SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 HORAS

Página: 8 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

EN FEBRERO PRESENTARÁN LA INICIATIVA EN EL CONGRESO

Van por erradicar *coyotaje* de amparos en el Torito

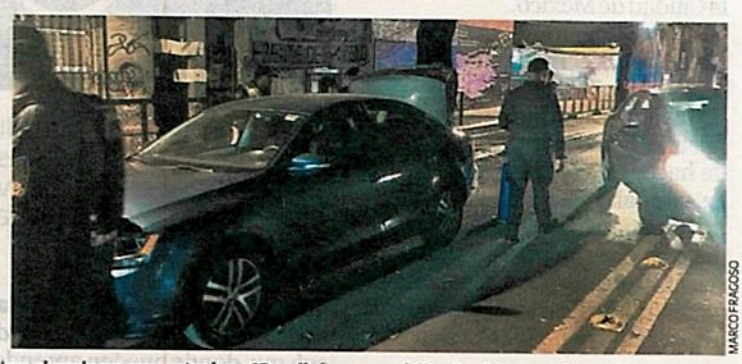

MARCO FRAGOSO

EQUIPO. En la colonia Roma, 24 HORAS constató la operación de un Alcoholímetro, donde se encontraban 12 policías, un médico legista y un juez cívico.

Alcoholímetro. El objetivo es que los infractores del programa Conduce sin Alcohol sólo puedan ampararse una vez, sin derecho al reincidir

MARCO FRAGOSO

En febrero, Morena presentará una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de limitar los amparos en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social Torito, al que son llevados quienes exceden el límite de 0.40 puntos en el alcoholímetro.

La misma iniciativa busca aumentar de seis a ocho los puntos perdidos en las placas de los autos conducidos por los sancionados, puntos que son necesarios para tener derecho a verificar.

En una entrevista con **24 HORAS**, el diputado Nazario Norberto Sánchez detalló que la iniciativa es a efecto de que los infractores

MARCO FRAGOSO

PRUEBA. Para ser sancionado, es necesario superar el nivel permitido de alcohol en la sangre, de 0.40 puntos; en la foto, el caballero fue sancionado por contar con 0.98 puntos.

puedan ampararse sólo una vez (para no permanecer en el Torito), porque no se le puede negar el derecho de amparo a nadie, pero que en caso de reincidir les sea negado este beneficio.

"Hay un grupo de *coyotes* en el Torito, afuera te venden un amparo en seis, hasta ocho mil pesos; nosotros pretendemos que sólo por una vez se puedan amparar, y si ya es por segunda vez ya no pueda proceder el amparo", explicó el diputado.

Aseguró que las multas no aumentarían, pues el propósito de esta iniciativa es terminar con el *coyotaje*, debido a que hasta 40% de conductores se amparan y el dinero se va para los *coyotes*; aunque a final de cuentas los sancionados tienen que ir a cumplir posteriormente sus 20 o 36 horas que se les impongan.

Con el objetivo de reforzar esta iniciativa, señaló que se van a entablar mesas de diálogo con abogados constitucionalistas y representantes de la sociedad civil.

En 2019, diez mil 20 personas, de las cuales ocho mil 989 son hombres y mil 31 mujeres, ingresaron al Torito.

Los meses que presentaron más ingresos fue en agosto con 985 personas; noviembre, con 964, y septiembre, con 932.

Noche de viernes, noche de Alcoholímetro

"Buenas noches, caballero, ¿tomó algo?", pregunta el agente al primer conductor de la noche.

"Nada, poli", contesta el ciudadano.

"Gracias, buena noche", responde el policía, para dejar ir al conductor.

Son las 22:00 horas del viernes, y agentes de la SSC han cerrado la circulación en una concurrida avenida de la colonia Roma, dejando sólo un carril para que pasen los conductores, uno por uno, en un reten del Programa Conduce sin Alcohol, más conocido como Alcoholímetro.

En un recorrido realizado por **24 HORAS**, se constató como los conductores pasan a esta primera prueba, donde el agente observa sus ojos y percibe su aliento para, en caso de detectar algo extraño, enviar al automovilista con el médico legista.

Dicho médico forma parte del equipo para el programa en este punto, que incluye 12 policías con cuatro patrullas y una grúa, así como un representante de la Dirección de Derechos Humanos y otro del Jurídico de la SSC, además de un juez Cívico.

Son cerca de las 23:00 horas cuando cae el primer conductor con aliento alcohólico, quien baja de su vehículo y pasa con el médico legista a una carpa cercana.

Ahí, el médico saca una pipeta nueva, índica al conductor que llene sus pulmones de aire y que sople... pero nada, el ciudadano tiene 0.35 puntos de alcohol en la sangre, cinco menos de los necesarios para ser remitido al Torito, por lo que puede continuar su camino.

Casi a la medianoche cae el segundo conductor con aliento alcohólico, a quien acompañan otras tres personas.

"Sólo me tomé una copa", dice, pero la prueba del alcoholímetro marca 0.98 puntos, además de que casi se cae mientras camina.

El hombre es enviado al Torito por el juez Cívico y sus compañeros terminan por irse en Uber, mientras que el vehículo se fue al corralón. **/MARCO FRAGOSO**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 18 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

Llega la Policía Montada a MH para combatir a delincuentes

NOEL F. ALVARADO

18

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la alcaldía Miguel Hidalgo, trabajan de manera coordinada para incrementar la presencia policiaca en la demarcación con la llegada de la Policía Montada para el combate a la delincuencia.

Parte de los acuerdos entre el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch y el alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, fue incorporar a la Policía Montada en las inmediaciones del Panteón Dolores.

Esta acción preventiva inició el pasado 26 de diciembre de 2019 y da respuesta a la petición de algunos usuarios del panteón, aseguró Romo Guerra.

La cuadrilla está formada por ocho jinetes con el mismo número de equinos, quienes hacen recorridos de vigilancia y proximidad de manera diaria, para que la gente que acude al panteón a visitar a sus difuntos pueda percibir un ambiente de seguridad.

La Policía Montada pertenece a la SSC y está capacitada para llevar un buen desempeño con la ciudadanía con absoluto respeto a los derechos humanos y para cuidar el buen estado de salud de los caballos; estos últimos llegan de forma diaria y se van turnando para que gocen de un buen descanso. "Vamos a estar generando condiciones de proximidad para efecto de brindarle a la ciudadanía los mejores resultados", informó Romo Guerra.

La Policía Montada estará presente en las inmediaciones del Panteón Dolores /FOTO: CORTESÍA SSC CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 6 Sección: CD Fecha: 20 ENE 2020

Un agente sacó su arma y apuntó a un perro en la Alameda Central.

Investigan a policía por apuntar a un perro

GERARDO OLVERA

La Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana inició una carpeta de investigación administrativa en contra del agente que encañonó a un perro en la Alameda.

A través de un comunicado la SSC informó de las acciones que fueron tomadas una vez que se dio a conocer el incidente a través de redes sociales.

Supuestamente el agente realizaba un rondín de vigilancia cuando dos personas le pidieron auxilio porque había un perro agresivo y no portaba correa.

El agente atendió el llamado y acudió hasta el lugar donde el can intentó atacarlo, por lo que el uniformado desenfundó su arma de cargo.

La dependencia informó que se investigarán los protocolos que actuación del elementos y también si incurrió en alguna falta.

A través de una tarjeta informativa, la dependencia informó que el elemento dirigió su arma de fuego hacia el animal para salvaguardar su integridad física.

El efectivo intentó entrevistarse con el propietario, una persona en situación vulnerable, y en ese momento el perro intentó atacarlo, por lo que al ver en riesgo su integridad física, desenfundó su arma y le apuntó al animal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

20 ENE 2020

Página: 25 Sección: MET Fecha:

Enfrentan fenómeno "nada común"

MALENY NAVARRO 25/MET

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se ha encontrado con sorpresas al combatir los reciente incendios de mercados, un fenómeno que el propio director de los vulcanos ha descrito como nada común.

"Es un fenómeno que no es común, sobre todo en el caso de la Merced, quizás, porque nos percatamos al interior de los mercados con sorpresas nada gratas pues, contrario a la norma, puede haber instalaciones de gas o eléctricas que no ayudan a la parte del ataque al incendio", dijo Juan Manuel Pérez Cova, en entrevista con este diario.

La formación adeudada para los 200 bomberos que están en operación, ha sido atacada desde hace nueve meses. Han aprendido sobre fugas de gas natural y LP así como de electricidad de alta y baja tensión.

"Debemos saber cómo funciona porque nos encontramos con estos elementos en los incendios de los mercados, hemos encontrado combustibles que de primera mano no tendrían que estar en el mercado, de repente puede haber pirotecnia o plástico y material de fibra de vidrio -que ademas de ser altamente contaminante- aviva muy rápido los incendios y provoca una grave dificultad adicional en la que, para nosotros, no es suficiente la aplicacion del agua".

Por ello han recurrido al uso de espuma, material que garantiza la extinción del fuego independientemente del material que lo provocó.

"No habíamos usado la espuma, no conocíamos el producto ni sus efectos en el medio ambiente, consumo humano y para la extinción de incendios. Luego fuimos capacitados en el tema y aquí tiene una eficacia muy importante, apaga cualquier producto orgánico o plástico, tintas, solventes, alcoholes o incluso gasolina, lo extingue al 100".

JUAN MANUEL PÉREZ
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Nos percatamos al interior de los mercados con sorpresas nada gratas"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 1-8 Sección: Fecha: 20 ENE 2018

Sólo 10 estados cumplen con fiscalía antitortura

● Legislación de 2017 obligaba a crearlas en 90 días, pero la mayoría no lo han hecho

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

CARLOS CARABAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Hace ya dos años y medio México aprobó una nueva legislación contra la tortura, práctica que casi la mitad de los presos del país asegura haber sufrido. El entonces presidente Enrique Peña Nieto presumió que la ley tenía las "mejores prácticas internacionales". Una de ellas era la creación, en un máximo de 90 días, de una fiscalía especial con "plena autonomía técnica y operativa" en cada estado.

Treinta meses después, sólo 10 de las 32 entidades lo han hecho: Baja California, Campeche, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Expertos consultados dicen que la ley marca que las fiscalías deben ser independientes, a fin de que los ministerios públicos no puedan ser presionados para detener o adulterar sus averiguaciones.

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

Incumplen

Sólo 10 entidades crean sus fiscalías antitortura

A 30 meses de su promulgación, los estados no acatan diversas medidas de la nueva ley contra ese delito

Texto: **CARLOS CARABAÑA**
Ilustración: **DANTE DE LA VEGA**

Sufrió violación anal multitudinaria y descargas eléctricas dentro de la vagina. La voz de Magdalena Saavedra se rompe al verbalizar las torturas que padeció a manos de un grupo de marinos entre el 10 y el 11 de mayo de 2013.

¿Su objetivo? Inculparla de ser operadora financiera del *Cártel del Golfo*.

La potosina de 52 años se quebró cuando la amenazaron con que si no firmaba lo que le pusieran enfrente, la siguiente sería su hija.

Magdalena fue víctima de una supuesta "técnica de investigación" que en México es pandemia: casi la mitad de los presos mexicanos asegura haber sufrido tortura.

Para combatirla se promulgó —hace ya más de dos años y medio, el 26 de junio de 2017— una nueva legislación. De acuerdo con el entonces presidente, Enrique Peña Nieto, ésta contaba con las "mejores prácticas internacionales para combatirla".

Una de ellas era la creación —en un máximo de 90 días— de una fiscalía especial con "plena autonomía técnica y operativa" en cada estado, pero 30 meses después, sólo 10 de las 32 entidades han cumplido con la ley.

El caso de Magdalena, cimentado sobre recomendaciones e informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Amnistía Internacional (AI) y el Centro de Derechos Humanos *Miguel Agustín Pro Juárez* (Prodh), es una muestra más de lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le recriminó a México en mayo de 2019: "[Hay] una muy alta incidencia de tortura y los malos tratos, incluida la violencia sexual, en particular por parte de miembros de las fuerzas de seguridad y agentes de investigación, durante el arresto y las primeras etapas de la detención".

De acuerdo con solicitudes de transparencia, sólo Baja California, Campeche, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas han creado las fiscalías especializadas contra ese delito. En otras 10 entidades hay unidades especializadas con dependencia jerárquica y en las 12 restantes no hay ninguna institución de ese tipo.

Toques en la vagina

"Me trataron peor que a los animales. Me pusieron una bolsa en la cabeza para asfixiarme, tres veces, hasta que me desmayé. Me desperté por los golpes, por las patadas. Me vendaron los ojos y me llevaron a un lugar que era pura grava. Allí empezó la tortura fuerte, los toques eléctricos. Me desnudaron completamente, me sentaron en una silla, me abrieron de piernas y me metieron el aparato dentro. Es algo indescriptible", recuerda.

"Cuando me violaban de forma anal, me dijeron que si no firmaba unos documentos que me daban iban a ir con mi hija, le iban a hacer lo mismo [que a mí] y la iban a matar", dice.

Magdalena firmó y se inculpó en los delitos de acopio de armas de fuego, contra la salud por venta de cocaína, posesión de cartuchos de uso exclusivo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Tras cinco años encarcelada, Magdalena logró una sentencia absolutoria en noviembre de 2018, en la que se resaltaba lo inverosímil de las pruebas aportadas por los elementos aprehensores. Desde entonces, la mujer tiene disociaciones y no puede trabajar.

Aunque logró que pusieran una denuncia en su nombre ante la Procuraduría General de la República (PGR) en octubre de 2013, asegura que su caso no ha avanzado casi nada en estos seis años: "Esa gente malvada... Los que me hicieron esto ya deberían estar encerrados. Yo ya debería tener un pago del daño. Saber que esa gente está inmune me genera una frustración y un coraje enorme, pero no pienso quitar el dedo del renglón.

"Si lo que estoy haciendo sirve para que una sola mujer no tenga que pasar por lo que pasé yo, ya estoy bien pagada", afirma.

La *Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* define que la tortura es un delito que sólo pueden cometer los Estados y el cual supone producir a un ser humano daños graves, físicos o sicológicos, tratos crueles e inhumanos con el objeto de obtener información, que se declare culpable de delitos que no cometió o como elemento en contra de disidentes o luchadores sociales.

"Los marinos me desnudaron, me sentaron en una silla, me abrieron de piernas y me dieron toques eléctricos dentro de la vagina"

MAGDALENA SAAVEDRA
Víctima de tortura en San Luis Potosí

"Las fiscalías especializadas para tortura deben ser independientes, para evitar presiones a los MP que investigan a otros servidores públicos"

NATALIA PÉREZ
Investigadora de Derechos Humanos en Fundar

Estados que acatan la legislación

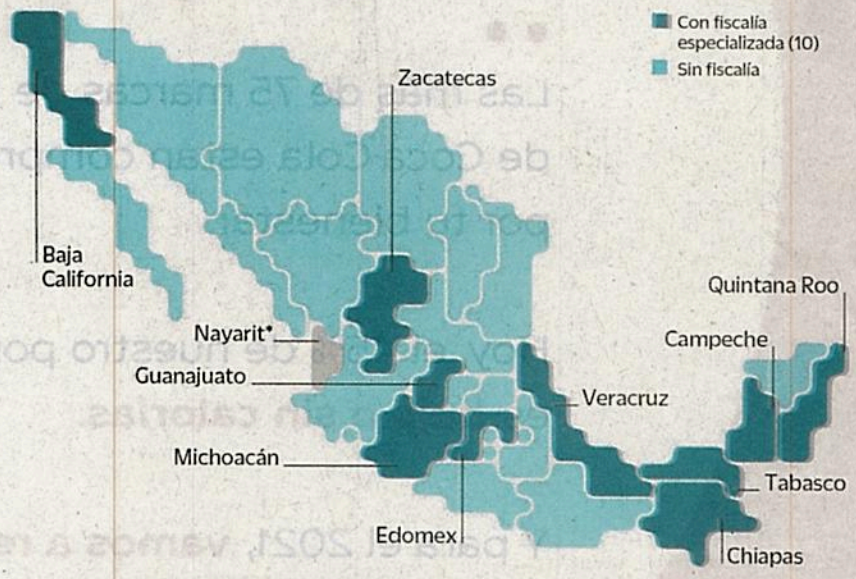

*No proporcionó información. Fuente: Solicitudes de transparencia, corte a octubre de 2019

"En México, mucha de la tortura la cometen los ministerios públicos en las fiscalías", explica Natalia Pérez Cordero, investigadora de Derechos Humanos en la organización Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., quien también forma parte del observatorio contra ese delito, *Sintortura.org*.

"La ley marca la creación de fiscalías especializadas para los casos de tortura. Tienen que ser independientes, para que los ministerios públicos que investigan a otros servidores públicos no tengan vicios ni haya ninguna autoridad o superior que les pida hacer algo que vaya contra su investigación".

Pérez Cordero opina que la ley de junio de 2017 es correcta, pero que el problema es la falta de cumplimiento y no sólo en el tema de las fiscalías especializadas: "El número de ministerios públicos y de peritos es bajo, lo que hace que se atrasen las investigaciones".

Según sus datos, a escala federal y entre 2019 y 2020 se destinó un millón 250 mil pesos al tema, menos de 5% de lo que se otorga a la investigación de la delincuencia organizada. Para ella, estas deficiencias presupuestales explican que entre 2014 y 2018 se iniciaran 9 mil 998 investigaciones federales por tortura, con sólo 33 sentencias.

Otro de los incumplimientos de la ley tiene que ver con los registros del delito de tortura en los estados, los cuales deberían contar con datos determinados y alimentar un registro nacional que centralice toda esta información.

Para ello, la ley concedió 90 días de plazo, pero más de dos años después, sólo tres entidades —Querétaro, Oaxaca y Coahuila— han cumplido.

Otros 13 estados tienen registros, pero que no cumplen con las especificaciones de la ley. En 14, según los datos disponibles, no hay nada.

La tortura es un problema que en México, de acuerdo con datos oficiales, es generalizado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) —en su *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad* de 2016— cifra que 58% de los arrestados fue incomunicado; 52.5%, amenazado con cargos falsos; 46%, desnudado y 40% fue atado y vendado de la cabeza.

Un tercio fue presionado para denunciar a alguien más y el mismo porcentaje fue asfixiado. Si México tenía en ese momento 210 mil presos, ese porcentaje supone 75 mil detenidos que fueron asfixiados. Tanto Magdalena como *Adrián* están dentro de ese conteo. Como a ella, a *Adrián* le aplicaron descargas eléctricas en los genitales.

Víctima de las autoridades

"A principios de 2000 fui detenido por policías ministeriales de Tlaxcala. Empezaron a darme vueltas por las colonias mientras me pegaban. Yo no sabía por qué. Yo oía sus radios, que hablaban en clave, que respondían a un comandante. Todo me decía que eran policías. Me pegaron todo el camino hasta que llegamos a un lugar que —ahora sé— era la procuraduría del estado y me metieron a una parte que estaba en obra negra.

"Me desnudaron y me vendaron entero, salvo la boca y la nariz. Empezaron a golpearme, a echarme agua mineral en la nariz, a darme toques en los testículos. Les pedí que me dijeran qué tenía que decir para que no me hicieran más. Oía otros gritos. No sabía que eran mis amigos y familiares, a quienes también habían agarrado. Finalmente firmé una declaración", cuenta.

A él y a su familia los acusaron de dos secuestros, delincuencia organizada y delitos contra la salud con hipótesis de venta. Estuvo 15 años en la cárcel hasta que salió por un amparo. Una de las personas que entró con él, mayor y diabética, falleció dentro de un penal por la falta de cuidados tras una paliza.

Ese caso es acompañado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Cmdpdh). Según la organización, las víctimas fueron detenidas y trasladadas a la procuraduría, donde las obligaron, mediante torturas, a inculparse en hechos en los que no participaron, así como a generar pruebas que los vincularan con secuestros.

En la comisión le dijeron que debía denunciar. "Yo salgo en 2016. Y me llevan a Tlaxcala. ¿Sabes dónde tuve que hacer la denuncia? Es hasta chistoso. En la misma zona de la procuraduría donde me habían torturado", comenta con una sonrisa triste. *Adrián* es, por seguridad, un nombre falso. ●

"Tuve que denunciar a mis torturadores en la misma zona de la Procuraduría donde me habían dado descargas eléctricas en los testículos"

ADRIÁN
Víctima de tortura en Tlaxcala

46%

DE LOS PRESOS dice haber sido torturado durante su detención, según una encuesta del Inegi de 2016.

33

SENTENCIAS por tortura se han dictado a partir de las 9 mil 998 investigaciones federales por este delito de 2014 a 2018.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA CRÓNICA DE HOY

Página: 10 Sección: MET Fecha: 20 ENE 2020

Jovencita secuestrada en Indios Verdes escapa al saltar de taxi; va al MP y... le piden conseguir las placas del auto del plagiario

[Braulio Colín]

Taxista intenta secuestrar y llevar a su joven pasajera a un hotel de Vallejo

❖ El sujeto aprovechó que la mujer se distrajo con el celular para cambiar la ruta y perderla entre las calles solas ❖ Intentó denunciar el hecho en el Ministerio Público, pero no iniciaron la investigación por no contar con las placas; personal del motel no se las quiere dar

[Braulio Colín]

10 - MET

Pasan los días y en la Ciudad de México siguen fallando los mecanismos para frenar la violencia de género, como lo prometieron las autoridades. Graciela vivió horas de terror: Tomar un taxi rosa y vivir un intento de secuestro.

Mientras la joven se distraía en el celular, el taxista trató de introducirla a un hotel.

El pasado 16 de enero, un taxista llevó a Graciela, quien lo abordó minutos antes su vehículo en Indios Verdes, debía llevarla a casa, pero el tipo se desvió a un hotel llamado Modelo, en Azcapotzalco, sin su consentimiento y aprovechando que la chica iba distraída atendiendo pláticas en el celular.

La joven tuvo que saltar de la unidad y pedir ayuda a los empleados del lugar para que no fuera agredida. El taxista huyó atemorizado, pero luego la chica pidió a los empleados del hotel el número de placas del taxi para interponer una denuncia; ellos no se los proporcionaron alegando que tendría que ser una patrulla quien lo solicitara (sí lo habían anotado).

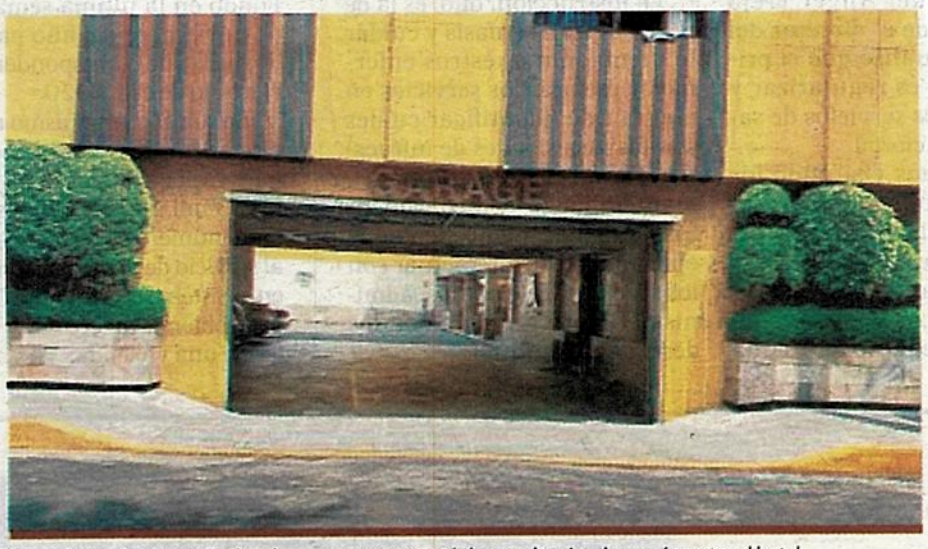

Graciela logró saltar del vehículo apenas y se percató de que el taxista la quería meter al hotel.

Cuando llegó la unidad policial, sus tripulantes hicieron la solicitud, pidieron a la mujer su nombre completo y número telefónico para avisarle en caso de encontrar al taxista que intentó secuestrarla.

Al presentar su denuncia en el Ministerio Público número 3 de a Gustavo A. Madero, el responsable del lugar le indicó que no podía comenzar una investigación, puesto que no contaba con el número de placas ni el nombre del chofer a lo que Graciela sigue presionando al hotel para que le den

Taxista intenta

la información.

La chica de 24 años de edad contó que tuvo que esperar en el lugar (avenida Ingeniero Alfredo Robles, No. 46, colonia Vallejo), por miedo a que el taxista la siguiera, espero a que llegara su novio para poder irse a casa.

Durante el viaje, Graciela explicó que el taxista comenzó a charlar con ella, y fue ahí donde vio que era un hombre de entre los 36 a 38 años de edad de tés blanca, cabello corto, delgado y vestía con una playera blanca.

Al encontrar tráfico, ya en la calzada de Guadalupe, el chofer del vehículo tomó otra ruta entre calles, argumentando que era para cortar camino.

"El tipo quería hacerme la plática, me preguntó si trabajaba, que de donde era y a quien iba a ver, pero lo ignore y me puse a ver mi teléfono, sin darme cuenta dio vuelta en la avenida Alfredo Robles Domínguez y se metió al motel", comentó la joven.

En cuestión de segundos quitó el seguro del carro y saltó para poder salvar su vida, incluso Graciela cuenta que el chofer le gritó "es para cortar ruta".

"Mi reacción fue rápida y lo primero que vi fue el estacionamiento y un señor parado (reaccione rápido y le dije que a donde me llevaba, que estaba loco) y enseguida él puso los seguros, pero como pude se los quité y abrí la puerta del taxi y me bajé".

"Con el carro avanzando y cuando él me gritaba —solo es para cortar camino—, cosa que ignoré y me bajé sin pensarlo. Vi a una señorita que trabaja ahí y le digo que me ayude porque ese taxista me quería meter ahí. En ese momento que se arrancó el carro (taxi) rapidísimo.", añadió la joven.

Las denuncias contra taxistas han aumentado en la capital del país, el año pasado la ex procuraduría general de justicia reportó 269 casos de violencia y/o robo dentro de una unidad.

El gobierno de la Ciudad de México ha recomendado a los pasajeros de taxis descargar la aplicación "Mi taxi" donde pueden registrar las placas y nombre de los choferes y en caso de una emergencia, la app cuenta con un botón de pánico que enlaza al C5 y a la SSC.

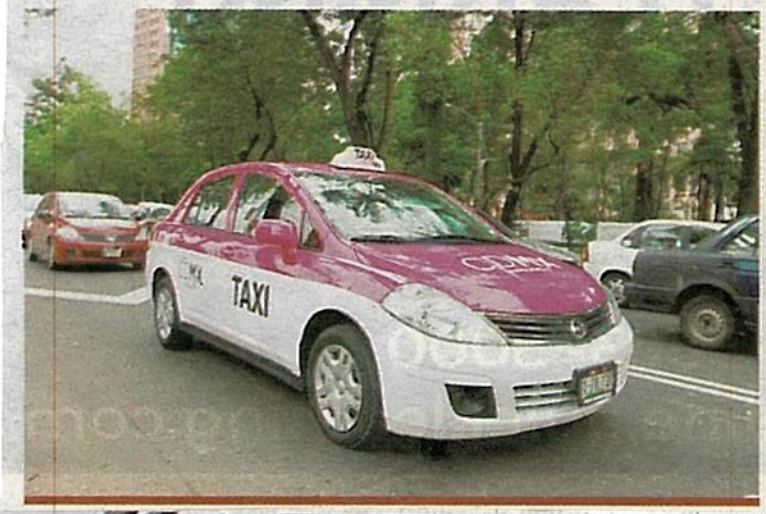

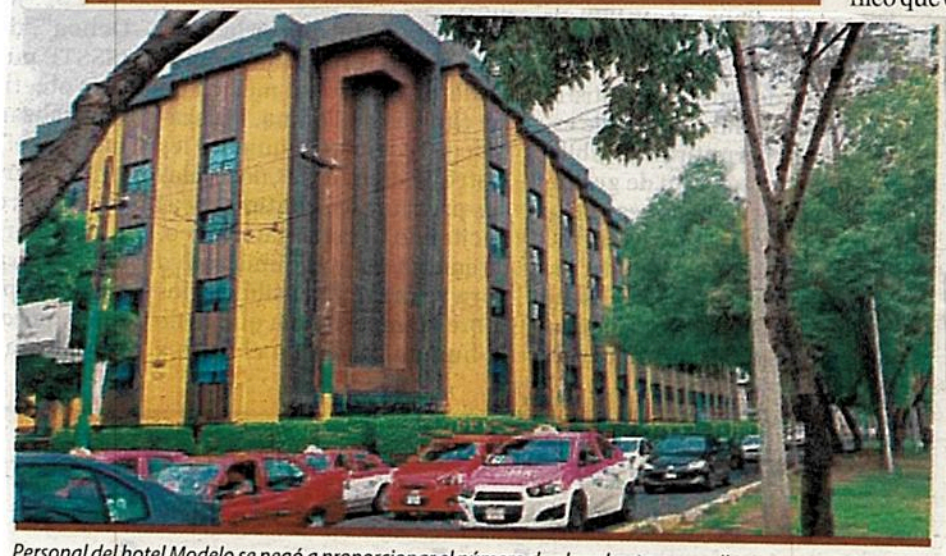

Personal del hotel Modelo se negó a proporcionar el número de placa hasta que no llegara un policía.

❖ Las denuncias contra taxistas han aumentado en la capital del país, el año pasado la ex Procuraduría General de Justicia reportó 269 casos de violencia y/o robo dentro de una unidad

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 12 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

Ley antitortura: ¿no importa?

12

EDITORIAL

A pesar de que la cultura por el respeto a los derechos humanos se está ampliando, en el país las denuncias por casos de tortura no ceden e incluso parecen generalizarse.

Datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizada por el Inegi en 2016 señalan que 58% de los detenidos fueron incomunicados, 52% amenazados con cargos falsos; 46%, desnudados, y 40%, atados y vendados de la cabeza.

Además, un tercio fue presionado para denunciar a alguien más y el mismo porcentaje fue asfixiado.

Con los objetivos de desaparecer los abusos que se producen durante la detención de presuntos delincuentes y de castigar a los responsables, en junio de 2017 entró en vigor la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La normatividad sustituyó a la ley que regía en la materia desde 1991. El nuevo documento dio un plazo de 90 días (que se cumplieron a finales de septiembre de 2017) para que la Federación y los estados pusieran en marcha y operaran fiscalías especiales en la materia.

Casi dos años y medio han trascurrido y únicamente 10 de las 32 entidades han acatado la ley.

¿En dónde queda el compromiso de la autoridad para investigar y sancionar los abusos cometidos por servidores públicos?

Entre 2014 y 2018 se iniciaron 9 mil 998 investigaciones federales por tortura, pero en 33 casos se logró dictar sentencia.

México se encuentra en un proceso de transición en busca de mejores prácticas de impartición de justicia. Basta con preguntar a quienes purgan sentencia en alguna prisión para escuchar historias de detenciones con lujo de fuerza, en medio de abusos físicos y sin darle garantías de defensa al acusado. Si desde los gobiernos municipales, estatales y federal no se toma en serio el combate a tratos degradantes, como país cada vez estaremos más lejos de alcanzar una impartición de justicia plena y de que el respeto a los derechos humanos sea la constante.

En los esfuerzos para erradicar o disminuir al mínimo los casos de tortura los gobiernos estatales están incumpliendo mandatos legales sin que haya ninguna consecuencia por ello. Parece no importarles tener una mejor justicia. ¿Quién los llamará a cuentas? ●

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 21 Sección: Metr Fecha: 20 ENE 2020

Detienen a 3 en la Morelos con 50 kg de marihuana

● De acuerdo con reportes, sujetos son de *La Unión Tepito*

DAVID FUENTES
—*metropoli@eluniversal.com.mx*

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) lograron la detención de tres personas en la colonia Morelos, quienes tenían en su poder 50 kilos de marihuana y armas largas.

Las primeras versiones policiacas indican que pertenecen a *La Unión Tepito* y eran los encargados de distribuir el enervante en los puntos de venta de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los detenidos fueron identificados como Sebastián "N", de 31 años; Sergivan "N", de 27, y Ángel "N", de 35. Según la dependencia preventiva, luego de atender varias denuncias por ilícitos en la zona, los uniformados realizaron un recorrido de vigilancia y al pasar por la calle Mineros, un vecino señaló a un sujeto en un patín eléctrico y con un arma de fuego.

Los policías de la SSC dieron seguimiento a la denuncia y ubicaron al posible responsable, quien al percatarse emprendió la huida e ingresó a un domicilio, donde se encontraban dos personas que portaban armas de fuego.

Se les realizó una revisión preventiva y descubrieron dos contenedores de plástico con paquetes forrados de cinta café y alrededor de 50 kilogramos de aparente marihuana. Además se encontró una bolsa con una sustancia sólida color blanco similar a la cocaína. En el lugar también se aseguraron tres armas de fuego de distintos calibres, cargadores, siete cartuchos útiles y el patín eléctrico.

La colonia en la que fueron detenidos los imputados es una de las más inseguras: ahí ha sucedido 34% de los homicidios dolosos en el último año; asimismo, un análisis de la SSC detalla que ahí se concentra la principal actividad de *La Unión Tepito* y *La Anti-Unión*, grupos narcomenudistas y de extorsión. ●

ESPECIAL

Los detenidos son distribuidores de *La Unión Tepito* en la alcaldía Cuauhtémoc, según primeras versiones policiacas.

3

ARMAS DE FUEGO de distintos calibres fueron asegurados en la detención.

34%

DE LOS HOMICIDIOS se han registrado en la colonia Morelos en el último año.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 13 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

Detiene la GN a conductor con un mdp en Cuajimalpa

NOEL F. ALVARADO 13

En posesión de un millón de pesos sin comprobar su legal procedencia, fue detenido el conductor de un vehículo en los momentos en que circulaba en las inmediaciones de la alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México.

Fue a la altura del kilómetro 24 de la carretera México-La Marquesa, donde los gendarmes nacionales se percataron que el conductor de un vehículo tipo sedán manejaba sin portar el cinturón de seguridad, por lo que le marcaron el alto. Al llevar a cabo una inspección de rutina, los elementos de la Guardia Nacional detectaron debajo del asiento del copiloto una bolsa de plástico de color negro.

Luego de contar con el consentimiento de la persona para su apertura, los elementos de la Guardia Nacional hallaron dos mil billetes de 500 pesos, de los cuales el conductor no pudo acreditar su traslado y legal procedencia.

El coonductor traía fajos con billetes de 500 pesos, de los que no pudo comprobar su procedencia lícita /FOTO: CORTESÍA GUARDIA NACIONAL

El detenido junto con el dinero asegurado, fueron puesto a disposición ante el Agente del Ministerio Público Federal, quien realizará las indagatorias subsecuentes para deslindar responsabilidades.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página: 23 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

HALLAN A POLI SIN VIDA

23

Policías mexiquenses hallaron sin vida a José Isay Montoya Lara, de 37 años, policía de investigación reportado desaparecido en la colonia San Miguel, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. El agente desapareció tras asistir a una pelea de gallos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 2 Sección: Fecha: 20 ENE 2020

BLINDAJE CITADINO

Esta joven va superblindada con un par de canes y la mirada del policía siempre en vigilia. Así, los malandros, que hacen de las suyas en la urbe, ni ganas de acercarse. De alguna manera los capitalinos toman sus precauciones para ir seguros por las calles /FOTO: LUIS A. BARRERA